



Asamblea General

Distr. general
29 de abril de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo quinto período de sesiones

Temas 143 y 160 del programa

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad

Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 y proyecto de presupuesto para la financiación del apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Consignación 2009/10	213.580.000
Gastos 2009/10	164.278.800
Saldo no comprometido 2009/10	49.301.200
Consignación 2010/11	174.318.200
Gastos previstos 2010/11 ^a	210.223.800
Saldo no comprometido estimado 2010/11 ^a	(35.905.600)
Proyecto presentado por el Secretario General para 2011/12	303.911.900
Recomendación de la Comisión Consultiva para 2011/12	298.927.000

^a Estimaciones al 31 de marzo de 2011 (véase el anexo I).



I. Introducción

1. **Las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figuran en los párrafos 27, 37 y 39 entrañarían una reducción de 4.984.900 dólares del proyecto de presupuesto para la financiación del apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 (A/65/809).**

2. En el informe general de la Comisión Consultiva sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/65/743) figuran sus opiniones y recomendaciones sobre una serie de cuestiones intersectoriales. En el presente informe la Comisión Consultiva se ocupa de los recursos y otros aspectos relacionados específicamente con la financiación del apoyo logístico a la AMISOM proporcionado por la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la AMISOM (UNSOA).

3. En su examen de las propuestas presentadas por el Secretario General para la UNSOA en el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, la Comisión Consultiva ha tenido en cuenta las recomendaciones de la Junta de Auditores relacionadas con la UNSOA (véase A/65/5 (Vol. II), cap. II) y ha realizado observaciones concretas al respecto en los párrafos 54 a 56. El informe de la Comisión Consultiva acerca del informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2010 figura en el documento A/65/782. **La Comisión reitera la necesidad de que se apliquen rápidamente las recomendaciones pertinentes de la Junta de Auditores.**

4. Al final del presente informe se enumeran los documentos estudiados y utilizados por la Comisión Consultiva en su examen de la financiación de la UNSOA.

II. Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010

5. El Secretario General indica que el período 2009/10 fue el primer año completo de ejecución del mandato de la UNSOA de poner en práctica un conjunto de medidas de apoyo logístico a la AMISOM, como solicitó el Consejo de Seguridad en su resolución 1863 (2009) (véanse A/65/619, párr. 7, y A/65/809, párr. 2). Los progresos respecto de la ejecución del presupuesto figuran en los párrafos 7 a 21 del informe de ejecución para el período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 (A/65/619).

6. Según el Secretario General, las prioridades durante el período fueron asegurar que el apoyo a la AMISOM dejara de basarse en acuerdos con un Estado Miembro, y establecer acuerdos estándar de prestación de servicios básicos y alojamiento por las Naciones Unidas para la AMISOM en Mogadiscio (ibíd., párr. 8). En consecuencia, la UNSOA concertó acuerdos de prestación de apoyo comercial por las Naciones Unidas a la AMISOM, entre otras cosas, en materia de raciones y combustible; estableció un marco interno eficaz de control y rendición de cuentas (véanse párrs. 51 a 53); y capacitó al personal de la AMISOM en el uso de equipo

de propiedad de las Naciones Unidas y en las políticas, los procesos y los procedimientos de apoyo conexos (véase A/65/619, párr. 7). El Secretario General indica que la planificación y ejecución de la mayoría de los proyectos de infraestructura se retrasó en gran medida debido a la situación de la seguridad de fase V, y además, el programa de construcción se adaptó a partir de un mayor conocimiento de las necesidades en el teatro de operaciones, con lo que se eliminaron algunos proyectos importantes. El Secretario General indica además que la UNSOA seguirá supervisando la evolución de la situación y adaptándose a las necesidades cambiantes (ibíd., párrs. 9, 13 y 16).

7. La Asamblea General, en su resolución 64/107, consignó la suma de 213.580.000 dólares en cifras brutas (211.221.300 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la UNSOA en el período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010, incluida la suma de 138.802.500 dólares en cifras brutas (137.454.700 dólares en cifras netas) autorizada previamente de conformidad con las disposiciones de su resolución 63/275 B. Los gastos del período ascendieron a 164.278.800 dólares en cifras brutas (162.353.500 dólares en cifras netas). El saldo no comprometido resultante, de 49.301.200 dólares, representa en cifras brutas el 23,1% de la consignación. En la sección IV del informe sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 figura un análisis de las diferencias (A/65/619).

8. Los gastos inferiores a los previstos obedecen principalmente a los siguientes factores:

a) Contingentes militares (17.540.200 dólares): debido principalmente a menor despliegue real del personal de los contingentes de la AMISOM y a una mayor prestación de apoyo logístico a la AMISOM mediante contribuciones voluntarias bilaterales;

b) Personal de contratación internacional (1.733.000 dólares): debido principalmente a un menor despliegue medio mensual real de personal de contratación internacional, de 50 funcionarios de contratación internacional en comparación con los 93 previstos;

c) Personal temporario general (3.188.600 dólares): debido principalmente a un menor despliegue medio mensual real, de 22 funcionarios de contratación internacional y 5 de contratación nacional frente al despliegue presupuestado de 34 funcionarios de contratación internacional y 6 de contratación nacional, respectivamente;

d) Instalaciones e infraestructura (18.452.400 dólares): como resultado de la demora en la aprobación y posterior cancelación de cuatro proyectos principales, así como el programa de construcción revisado del que se eliminaron proyectos importantes (véase A/65/619, párrs. 16, 29 y 38);

e) Transporte terrestre (5.000.600 dólares): debido principalmente a la disminución de las necesidades de gasolina, aceite y lubricantes a causa de la demora en el despliegue de personal militar y el menor número de vehículos de propiedad de los contingentes;

f) Transporte aéreo (3.555.800 dólares): debido principalmente a que no se desplegaron aviones por falta de disponibilidad en el mercado y por razones de seguridad;

g) Tecnología de la información (3.386.500 dólares): debido a que se registraron demoras en los programas de construcción en Mogadiscio y no se establecieron centros de datos en Mombasa debido al aplazamiento de la construcción de la base de apoyo de Mombasa.

9. Los gastos inferiores a los previstos se vieron contrarrestados en parte por las necesidades adicionales en concepto de:

a) Comunicaciones (1.543.100 dólares): debido a la compra e instalación de un sistema de radioenlace seguro para el personal militar y de policía de la AMISOM a fin de mejorar la capacidad de radiocomunicaciones tácticas en el teatro de operaciones;

b) Suministros, servicios y equipo de otro tipo (3.531.100 dólares): debido a que fue necesario apoyar a la AMISOM con más actividades de remoción de minas para despejar carreteras de Mogadiscio que habían sido obstruidas con dispositivos explosivos improvisados y minas tradicionales.

10. Las observaciones de la Comisión Consultiva sobre la información relativa a determinados objetos de gastos presentada en el informe sobre la ejecución del presupuesto figuran, cuando procede, en el análisis del proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de junio de 2011 y el 30 de junio de 2012, en la sección IV.

III. Información sobre la ejecución financiera en el período en curso

11. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de marzo de 2011, se había prorrateado entre los Estados Miembros un total de 482.340.000 dólares para la UNSOA desde su inicio. Los pagos recibidos la misma fecha ascendían a 413.948.000 dólares, por lo que el saldo pendiente era de 68.393.000 dólares. Al 4 de abril de 2011, el saldo de caja disponible de la UNSOA ascendía a 70.700.000 dólares.

12. Se informó también a la Comisión Consultiva de que al 31 de marzo de 2011, la ocupación de puestos de la UNSOA para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 era la siguiente:

<i>Categoría</i>	<i>Puestos autorizados^a</i>	<i>Puestos ocupados</i>	<i>Tasa de vacantes (porcentaje)</i>
Contingentes militares	12 000	9 000	25
Policía de la Unión Africana	270	48	82,2
Puestos			
Personal internacional	145	129	11
Personal nacional de Servicios Generales	88	78	11,4
Oficiales nacionales	16	15	6,3

^a Representa la dotación máxima autorizada para el período.

13. Se facilitó a la Comisión Consultiva un cuadro que mostraba los gastos corrientes y previstos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011, con una justificación de las diferencias significativas en las partidas de contingentes militares, personal internacional y costos operativos (véase el anexo I). Los gastos del período al 31 de marzo de 2011 ascendían a 157.664.000 dólares, es decir, el 90,4% de la consignación. Al cierre del ejercicio económico en curso, el total estimado de los gastos ascendería a 210.223.800 dólares respecto de una consignación de 174.318.200 dólares, lo que representa un exceso de gastos previsto de 35.905.600 dólares, el 20,6%. A fin de atender las necesidades adicionales, el Contralor solicitó la anuencia de la Comisión Consultiva en una carta de fecha 8 de abril de 2011, de conformidad con la sección VI de la resolución 64/269 de la Asamblea General, para contraer compromisos por un total que no superara 35.905.600 dólares para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 para las actividades operacionales ampliadas de la UNSOA. En una carta de fecha 28 de abril de 2011, la Comisión estuvo de acuerdo con la solicitud, al tiempo que instó a la UNSOA a que hiciera todo lo posible por absorber el exceso de gastos previsto de 4,4 millones de dólares para personal civil, ya que no estaba relacionado con las actividades operacionales ampliadas, dentro de la consignación para el período actual (véase el anexo I del presente informe).

IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012

A. Mandato y resultados previstos

14. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1964 (2010), decidió autorizar a los Estados miembros de la Unión Africana a que mantuvieran hasta el 30 de septiembre de 2011 el despliegue de la AMISOM en Somalia y aumentaran la dotación de 8.000 a 12.000 efectivos para realizar su mandato actual, establecido en el párrafo 9 de la resolución 1772 (2007) del Consejo de Seguridad. El Consejo solicitó además al Secretario General que siguiera proporcionando a la AMISOM el conjunto de medidas de apoyo logístico que se pedían en la resolución 1863 (2009) para un máximo de 12.000 efectivos de la AMISOM.

15. La Comisión Consultiva recuerda que el Consejo de Seguridad, en su resolución 1872 (2009), pidió al Secretario General que siguiera proporcionando un conjunto de medidas de apoyo logístico a la AMISOM que comprendiera equipo y servicios, aunque sin transferirle fondos, según lo indicado en la carta del Secretario General al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2009/60). Los detalles del conjunto de medidas de apoyo logístico a la Comisión se explicaron con más detalle en los párrafos 2 a) a i) del anexo de la carta del Secretario General, e incluían las esferas funcionales del suministro (raciones, combustible y suministros generales); las obras de ingeniería, incluidos la construcción, la generación de energía y el abastecimiento de agua; el apoyo médico; la aviación; el transporte, incluido el suministro de medios de movilidad protegidos (vehículos blindados de transporte de tropas); apoyo para desplazamientos estratégicos; reparación y mantenimiento de equipo; comunicaciones estratégicas y tácticas y apoyo de tecnología de la información.

16. En su informe sobre Somalia al Consejo de Seguridad, de 30 de diciembre de 2010, el Secretario General informó al Consejo acerca del examen de la estrategia

realizado por el Equipo de Tareas Integrado para Somalia en junio de 2010 y el enfoque coordinado de las Naciones Unidas (S/2010/675, párrs. 56 a 59). El Secretario General indicó que el Equipo de Tareas había expresado la opinión de que el enfoque gradual de las Naciones Unidas respecto de la posible transición de la AMISOM a una operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz seguía siendo válido. A ese respecto, en el párrafo 59 del informe del Secretario General al Consejo de Seguridad figuran los parámetros de referencia, revisados siguiendo las recomendaciones del examen.

17. El Secretario General indica en su informe sobre el proyecto de presupuesto para la UNSOA que, para 2011/12, el apoyo logístico a la AMISOM continuará siendo prestado por la UNSOA desde Nairobi, con una base de apoyo en Mombasa (Kenya) (véase A/65/809, párr. 4). El Secretario General también detalla la hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo de la misión en los párrafos 5 a 25 de ese informe. El Secretario General indica además que si bien la UNSOA había tenido que centrarse en sus iniciativas de construcción en la mitad occidental de Mogadiscio, puesto que el resto de la ciudad seguía siendo insegura, las prioridades para 2011/12 incluirían la consolidación y expansión del conjunto de medidas de apoyo logístico con el fin de apoyar el despliegue de la AMISOM por todo Mogadiscio.

18. En los párrafos 26 a 33 del informe del Secretario General (A/65/809) figura información sobre la cooperación regional entre misiones, las asociaciones de colaboración y coordinación con el equipo en el país. El Secretario General indica que, la UNSOA, como principal organización de apoyo externo a la AMISOM, seguirá cumpliendo su mandato en estrecha cooperación con la AMISOM y participará en reuniones estratégicas y de planificación con la Comisión de la Unión Africana y las reuniones que la Comisión celebra con los ministros de defensa de los países que aportan contingentes. La Comisión Consultiva observa que la UNSOA también colabora estrechamente con la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) en sus esfuerzos por apoyar a la AMISOM e impulsar el proceso de paz en general en Somalia.

19. El Secretario General indica además que la UNSOA trabaja en estrecha coordinación con el Representante Especial del Secretario General para Somalia con el fin de lograr la máxima complementariedad en el enfoque de la cuestión de Somalia. También señala que la UNSOA se ha hecho cargo de todas las funciones administrativas básicas de la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia (UNPOS) desde el 1 de enero de 2010, mientras que la UNPOS ha retenido sus componentes sustantivos (ibíd., párr. 28). Además, el Secretario General propone transferir cuatro funciones administrativas y recursos conexos de la UNSOA al Centro Regional de Servicios en el centro logístico de Entebbe (Uganda) para consolidar las funciones administrativas y de apoyo de las misiones sobre el terreno que se encuentran en la región (véanse párrs. 49 y 50).

20. Dentro de la estructura general de proporcionar apoyo de las Naciones Unidas a la AMISOM y la Unión Africana, la Comisión Consultiva preguntó por las funciones desempeñadas por los dos equipos de planificación de las Naciones Unidas, en la Sede y en Addis Abeba, respectivamente. Se informó a la Comisión de que si bien el anterior equipo de planificación de las Naciones Unidas, que ahora es uno de los componentes de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana en Addis Abeba, tiene por mandato proporcionar asesoramiento técnico y de expertos a la Unión Africana en la planificación y despliegue de la AMISOM, el

equipo de coordinación y planificación sobre Somalia en Nueva York proporciona apoyo a esa Oficina y a la UNPOS. El equipo en la Sede proporciona supervisión y orientación a la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana en la planificación y despliegue de la AMISOM y es responsable de actualizar los planes para imprevistos de las Naciones Unidas para un posible despliegue de una operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Somalia, con sujeción a una decisión del Consejo de Seguridad. El equipo de planificación en la Sede también presta apoyo a la UNPOS con conocimientos técnicos, según sea necesario, para reconstruir las instituciones de seguridad de Somalia. Además, el equipo en la Sede sirve de entidad encargada de la operación y coordinación de medidas de lucha contra la piratería. **En su informe sobre el proyecto de presupuesto para la cuenta de apoyo para 2011/12, la Comisión Consultiva ha reiterado la necesidad de revisar todas las actividades de la Sede relacionadas con el apoyo a la AMISOM y explorar todas las oportunidades para consolidarlas y racionalizarlas (véase A/65/827, párrs. 102 y 103).**

21. **Además, la Comisión Consultiva recuerda su preocupación en el sentido de que la estructura operacional general sigue siendo demasiado compleja y alienta al Secretario General a que mantenga en examen todas las actividades y estructuras relacionadas con la presencia de las Naciones Unidas en Somalia (véase A/64/754, párr. 51).**

B. Recursos necesarios

22. El proyecto de presupuesto de la UNSOA para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 asciende a 303.911.900 dólares, lo que representa un aumento de 129.593.700 dólares, el 74,3% en cifras brutas, respecto de los 174.318.200 dólares consignados para 2010/11. En la sección III del proyecto de presupuesto figura un análisis de las diferencias (A/65/809). El presupuesto sufragaría el despliegue previsto de 177 funcionarios de contratación internacional, 126 de contratación nacional y 2 plazas de personal temporario general, en apoyo a la dotación autorizada de 12.000 efectivos militares de la AMISOM y 270 agentes de policía de la Unión Africana (véase también párr. 24).

23. Los principales aumentos se deben a los siguientes factores:

a) Contingentes militares (29.565.500 dólares): debido principalmente al aumento previsto del número de tropas y el mayor costo de las rotaciones (véase párr. 25);

b) Personal civil (10.936.300 dólares): debido principalmente al aumento propuesto de 32 puestos de contratación internacional, 2 plazas de personal temporario general y 22 puestos de contratación nacional; el aumento de los gastos comunes de personal y la aplicación de menores factores vacantes para el personal de contratación internacional y nacional, en comparación con las tasas de vacantes presupuestadas para 2010/11 (véase párr. 29);

c) Gastos operacionales (89.111.000 dólares): debido a aumentos en consultores, instalaciones e infraestructura, transporte terrestre, transporte aéreo, transporte naval, comunicaciones, tecnología de la información, gastos médicos y suministros, servicios y equipo de otro tipo (véase párr. 38).

1. Personal militar y de policía

<i>Categoría</i>	<i>Puestos aprobados 2010/11^a</i>	<i>Puestos propuestos 2011/12^b</i>	<i>Diferencia</i>
Contingentes militares de la AMISOM	8 000	12 000	4 000
Agentes de policía de la Unión Africana	270	270	---

^a Representa la dotación máxima autorizada para el período.

^b Véase también párr. 14 *supra*.

24. Se estima que los recursos necesarios para sufragar los gastos de personal militar y de policía en el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 ascienden a 61.302.600 dólares, un aumento de 29.546.400 dólares, el 93%, respecto de la suma consignada para 2010/11. Los factores de demora en el despliegue aplicados a las estimaciones son del 10% para los contingentes militares de la AMISOM y del 80% para los agentes de policía de la Unión Africana (véase párr. 27).

25. El aumento de las necesidades obedece principalmente al aumento previsto del número de efectivos de la AMISOM, de 8.000 a 12.000 y el mayor costo de las rotaciones, que, tomando como base la última rotación, realizada en enero de 2011, asciende a un promedio de 1.692 dólares, mientras que en 2010/11 el costo medio por persona de un viaje de ida y vuelta fue de 982 dólares. Las mayores necesidades se compensan en parte por menores necesidades para los agentes de policía de la Unión Africana debido a la aplicación de un factor de demora en el despliegue del 80%, en comparación con el 30% para 2010/11, a causa de la situación de la seguridad en Mogadiscio.

26. La Comisión Consultiva observa que, como se indica en el párrafo anterior, los costos de rotación de las tropas de la AMISOM han aumentado mucho. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el presupuesto para el movimiento de tropas en 2010/11 se basaba en la previsión de un contrato de transporte comercial a largo plazo, cuyo proceso de adquisición acababa de comenzar cuando se preparó el presupuesto para 2010/11. La UNSOA basó su propuesta de financiación del emplazamiento y rotación del personal de los contingentes para 2010/11 en la evaluación financiera preliminar derivada del proceso de llamado a licitación, ya que había demostrado ser más eficaz en función de los costos que dedicar una aeronave fletada por las Naciones Unidas. Al continuar las negociaciones sobre el contrato comercial pendiente de un acuerdo, la UNSOA había tenido que basarse en la adquisición de esos servicios gestionada centralmente por las Naciones Unidas, y como resultado, el costo ascendía a 1.692 dólares por viaje de ida y vuelta por persona. Se informó además a la Comisión de que el costo promedio de 1.692 dólares por viaje de ida y vuelta por persona era la estimación para el presupuesto correspondiente a 2011/12, y los costos no se reducirían hasta que finalizaran las negociaciones y se concertara el contrato. **A este respecto, la Comisión Consultiva espera que las negociaciones en curso finalicen rápidamente. Además, teniendo en cuenta que ya se han realizado costos mucho más elevados de emplazamiento y rotación del personal militar de la AMISOM, la Comisión Consultiva considera que, hasta que se concluya y aplique el contrato comercial, se podría considerar y conceder una excepción a**

la UNSOA para que utilice proveedores disponibles localmente en Kenya a fin de lograr eficacia en función de los costos. Además, la Comisión espera que se sigan las normas aplicables de seguridad de la aviación para garantizar la seguridad del personal (véase A/65/743, párr. 91).

27. En el documento sobre el presupuesto se indica que está previsto que la AMISOM despliegue más de la mitad de los nuevos contingentes autorizados entre abril y junio de 2011 y se prevé completar el despliegue en diciembre de 2011 (véase A/65/809, párr. 9). A este respecto, la Comisión Consultiva preguntó por el plan de despliegue previsto de los 4.000 efectivos militares adicionales para la AMISOM autorizados por el Consejo de Seguridad. Se informó a la Comisión de que en marzo de 2011 se desplegó el primer grupo de 1.000 efectivos de Burundi y se esperaba desplegar un total de 2.000 efectivos de Uganda, 1.000 en abril y 1.000 en junio de 2011, respectivamente. Sin embargo, todavía no se ha determinado qué país aportará el último grupo de 1.000 efectivos para la AMISOM. Se informó también a la Comisión Consultiva de que el factor real de demora en el despliegue de las tropas de la AMISOM era del 20% para 2009/10 y del 25% para 2010/11, respectivamente. **Teniendo en cuenta la incertidumbre sobre el pleno despliegue de los contingentes militares adicionales restantes para la AMISOM, y tomando en consideración la tendencia anterior y actual del despliegue, la Comisión Consultiva recomienda que se ajuste el factor de demora en el despliegue para el personal de los contingentes militares del 10% propuesto al 15% para 2011/12 (véase también párr. 39).**

2. Personal civil

<i>Categoría</i>	<i>Puestos aprobados 2010/11</i>	<i>Puestos propuestos 2011/12</i>	<i>Diferencia</i>
Personal internacional	145	177	32
Personal nacional	104	126	22
Plazas temporarias	---	2	2
Total	249	305	56

28. Las necesidades estimadas para personal civil en el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 ascienden a 30.088.500 dólares, un aumento de 10.936.300 dólares, el 57,1%, en relación con la consignación para 2010/11. Se ha aplicado un factor vacantes del 20% a las estimaciones para el personal internacional, el 6,3% para los oficiales nacionales, el 22% para el personal nacional de Servicios Generales y el 15% para las plazas temporarias de contratación internacional. Las observaciones de la Junta de Auditores y los comentarios de la Comisión Consultiva respecto de las tasas de vacantes de la UNSOA figuran en los párrafos 55 y 56.

29. El aumento de las necesidades se relaciona principalmente con lo siguiente:

a) Personal internacional (8.766.500 dólares): debido al aumento propuesto de 32 puestos de contratación internacional, el aumento de los gastos comunes de

personal y la aplicación de un factor vacantes menor, del 20% en comparación con el 40% presupuestado para 2010/11;

b) Personal nacional (2.032.900 dólares): debido a la creación propuesta de 22 puestos de contratación nacional, el aumento de los gastos comunes de personal y la aplicación de un factor vacantes menor, del 22% y el 6% para el personal nacional de Servicios Generales y los oficiales nacionales, respectivamente, en comparación con el 40% para ambas categorías para 2010/11, así como a necesidades relacionadas con la conversión de 12 puestos del Servicio Móvil en puestos de Servicios Generales de contratación nacional (véase párr. 32);

c) Personal temporario general (136.900 dólares): debido al despliegue propuesto de dos funcionarios del Servicio Móvil de contratación internacional para ayudar a la UNSOA en la contratación de la dotación propuesta de 54 puestos, aplicándose un factor vacantes del 15% a las necesidades.

Recomendaciones sobre los puestos

30. En el anexo II del presente informe figura un resumen de los cambios en la dotación de personal propuestos. En el documento sobre el presupuesto (A/65/809) figura una descripción de los cambios en relación con los distintos componentes. Como se indica en el cuadro que figura más arriba, la plantilla propuesta representa un aumento de 54 puestos y 2 plazas. De los 54 puestos propuestos para 2011/12, 4 se redistribuirían de la UNPOS (véase párr. 35). **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los cambios en la dotación de personal propuestos por el Secretario General, con sujeción a las observaciones y recomendaciones que formula en el párrafo 37.**

31. La Comisión Consultiva preguntó por el vínculo entre la creación propuesta de puestos en la UNSOA y el aumento previsto de tropas de la AMISOM. Se informó a la Comisión de que, con la excepción de los cuatro puestos que se transferirían de la UNPOS, todos los nuevos puestos estaban relacionados con el aumento de las tropas, ya que la UNSOA requiere mayor capacidad para gestionar el nivel más elevado de actividades. También se informó a la Comisión de que la ejecución del mandato de la Oficina se caracterizaba por el funcionamiento en un entorno de seguridad de fase V, utilizando poco personal y aprovechando los mercados comerciales para desempeñar los servicios de apoyo, reduciéndose así los gastos generales. Después de finalizar su primer año completo de operaciones, la UNSOA ha determinado que es necesario realizar aumentos específicos de la plantilla para planificar y ejecutar sus actividades en Mogadiscio.

32. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, relativa al régimen común de las Naciones Unidas, en el proyecto de presupuesto para 2011/12 el Secretario General propone convertir 12 puestos del Servicio Móvil en puestos de Servicios Generales de contratación nacional (véase A/65/809, párr. 25). **La Comisión Consultiva no se opone a la propuesta del Secretario General. Las opiniones y observaciones de la Comisión sobre la aplicación de la resolución 65/248 de la Asamblea General se reflejarán en el contexto de su informe general sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (véase A/65/743, párr. 7 y secc. II.C.).**

33. Se propone un total de cuatro puestos para la Sección de Servicios Médicos (1 P-3, 1 de Oficial de Logística Médica (Servicio Móvil) y 2 puestos de Enfermero y Auxiliar Médico del Cuadro de Servicios Generales) (véase A/65/809, párrs. 76 a 81). El Secretario General indica que el apoyo médico de la UNSOA a la AMISOM consiste en proporcionar equipo, medicinas y productos farmacéuticos, capacitación y atención médica a los efectivos de la AMISOM, además de asesoramiento técnico sobre todas las cuestiones relacionadas con la salud (ibíd., párr. 74). El Secretario General indica también que el entorno en el que opera la AMISOM ha ocasionado que las tasas de utilización de productos médicos superen con mucho la tasa de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y ha generado alrededor de cuatro veces más casos de evacuación médica que los registrados en las misiones con entornos estables (ibíd., párr. 15). **Teniendo en cuenta el difícil y peligroso entorno en el que operan la AMISOM y la UNSOA, la Comisión Consultiva no se opone a los cuatro nuevos puestos propuestos para la Sección de Servicios Médicos.**

34. Se propone la creación de dos puestos de Auxiliar de Información Geográfica, del Servicio Móvil, para apoyar el desarrollo y mantenimiento de bases de datos (ibíd., párr. 87). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Sección de Servicios de Información Geográfica tiene en la actualidad un puesto de Jefe, de categoría P-4, y 2 oficiales nacionales. Ya que la AMISOM y la Unión Africana no tienen Sistemas de Información Geográfica (SIG) ni capacidad básica para trazar mapas, la UNSOA proporciona apoyo directo en esta esfera. Teniendo en cuenta las amenazas para la seguridad a que se enfrenta la AMISOM y la seguridad operacional conexas necesarias, el Jefe de Servicios de Información Geográfica es el único funcionario internacional que desempeña todas las tareas relacionadas con los elementos de seguridad y las operaciones de la AMISOM. Los dos puestos de contratación internacional propuestos permitirían a la UNSOA ejecutar aplicaciones de SIG a plena capacidad y mejorar el control de calidad, además de prestar asistencia en la capacitación de tropas de la AMISOM y proporcionarle apoyo durante todo el año. **Basándose en las justificaciones proporcionadas por el Secretario General, la Comisión Consultiva no se opone a la creación propuesta de dos nuevos puestos de Auxiliar de Información Geográfica (Servicio Móvil).**

35. Del aumento propuesto de 54 puestos para 2011/12, 4 puestos se redistribuirían de la Dependencia de Coordinación del Apoyo de la UNPOS (1 Oficial de Logística de categoría P-4, 1 Oficial Administrativo de categoría P-3, 1 Oficial de Finanzas de categoría P-3 y 1 Auxiliar de Adquisiciones de contratación nacional), como parte de la estructura conjunta de apoyo administrativo proporcionada por la UNSOA a la UNPOS (ibíd., párr. 23 y anexo I del presente informe). **La Comisión Consultiva no se opone a la redistribución propuesta de cuatro puestos de la UNPOS en la UNSOA.**

36. El Secretario General también ha propuesto la creación de nuevos puestos y plazas para 2011/12, incluidos los siguientes:

a) Sección de Recursos Humanos: 5 nuevos puestos del Servicio Móvil (1 Oficial de Recursos Humanos, 3 Auxiliares de Recursos Humanos y 1 Auxiliar de Viajes), con lo que el número total de funcionarios de la Sección ascendería a 15, además de las 2 nuevas plazas del Servicio Móvil propuestas de Auxiliares de Recursos Humanos con cargo a los fondos para personal temporario general para

prestar asistencia en las actividades de contratación a fin de agilizar el proceso (ibíd., párrs. 66 a 68);

b) Sección de Adquisiciones: 4 nuevos puestos (1 Oficial Adjunto de Adquisiciones de categoría P-2, 1 Oficial de Adquisiciones del Servicio Móvil, 1 Auxiliar de Adquisiciones del Servicio Móvil y 1 Auxiliar de Adquisiciones de Servicios Generales de contratación nacional), además de la redistribución de 1 Auxiliar de Adquisiciones de Servicios Generales de contratación nacional de la UNPOS;

c) Servicios técnicos: se proponen 21 puestos, incluidos 17 de contratación internacional (14 del Servicio Móvil y 3 P-3) y 4 de Servicios Generales de contratación nacional;

d) Oficina del Director: 1 Oficial de Mejores Prácticas de categoría P-4 encargado de analizar los procesos institucionales y normalizar los procedimientos de gestión de datos y presentación de informes a nivel interno y mejorar la actuación profesional.

37. Como se indica en el párrafo 30, el Secretario General ha propuesto un aumento total de 54 puestos y 2 plazas para 2011/12, incluidos los 4 puestos que se desplegarán a la UNSOA de la UNPOS. En cuanto a los nuevos puestos y plazas propuestas que se describen en el párrafo 36 a), la Comisión Consultiva observa que se proponen 6 puestos y plazas de contratación internacional (1 Oficial de Recursos Humanos y 5 Auxiliares de Recursos Humanos) a fin de contratar los otros 46 nuevos puestos propuestos en la UNSOA. Además, la Comisión no considera que las justificaciones presentadas para el Oficial de Mejores Prácticas de categoría P-4 sean convincentes (véase párr. 36 d)). **Teniendo en cuenta la dotación de personal existente y el aumento general propuesto para 2011/12 en las respectivas secciones de la UNSOA, la Comisión Consultiva considera que las funciones previstas para algunos de los puestos pueden realizarse con la capacidad disponible. En consecuencia, la Comisión no recomienda que se creen los siguientes puestos que se proponen:**

a) **Tres puestos del Servicio Móvil (1 Oficial de Recursos Humanos y 2 Auxiliares de Recursos Humanos) en la Sección de Recursos Humanos;**

b) **Dos puestos (1 Oficial de Adquisiciones del Servicio Móvil y 1 Auxiliar de Adquisiciones de Servicios Generales) en la Sección de Adquisiciones;**

c) **Cuatro puestos (3 del Servicio Móvil y 1 P-3) en Servicios Técnicos;**

d) **Un Oficial de Mejores Prácticas (P-4) en la Oficina del Director.**

3. Gastos operacionales

(Dólares de los Estados Unidos)

<i>Fondos asignados 2010/11</i>	<i>Gastos propuestos 2011/12</i>	<i>Diferencia</i>
123 409 800	212 520 800	89 111 000

38. Los gastos operacionales estimados para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 ascienden a 212.520.800 dólares, un aumento

de 89.111.000 dólares, el 72,2%, respecto de los fondos consignados para 2010/11. Los aumentos se deben principalmente a mayores necesidades para:

a) Consultores (2.038.600 dólares): debido a las mayores necesidades para 11 consultores especializados en gestión de proyectos y la cadena de suministro en Mogadiscio, donde el acceso por parte del personal de la UNSOA está muy limitado debido a la situación de la seguridad;

b) Instalaciones e infraestructura (31.384.900 dólares): debido a diversos factores que se detallan en el párrafo 117 del documento del presupuesto, como las tasas operacionales y de mantenimiento del contrato llave en mano para el suministro de combustible (7,9 millones de dólares), servicios de campamento en los emplazamientos que se van a construir en Mogadiscio (5,6 millones de dólares), suministros de fortificación de campaña (4,8 millones de dólares), aumentos relacionados con el aumento previsto de las tropas en 4.000 efectivos, incluidos, entre otros, alojamientos prefabricados (3,5 millones de dólares), generadores (2,9 millones de dólares) y agua y fosas sépticas (1,4 millones de dólares);

c) Transporte terrestre (17.509.100 dólares): debido al aumento en la partida de gasolina, aceite y lubricantes (9,3 millones de dólares) a causa de la movilización del contrato de llave en mano para el suministro de combustible y las tasas operacionales y de mantenimiento conexas; el establecimiento de un contrato a largo plazo para servicios de mantenimiento (4,8 millones de dólares) para la AMISOM y el equipo de propiedad de las Naciones Unidas en Mogadiscio, en comparación con 2010/11, cuando el crédito se aplicó únicamente al equipo de propiedad de las Naciones Unidas; y la adquisición de vehículos (2,8 millones de dólares), en particular vehículos de uso especial y de manipulación de materiales, en línea con el aumento previsto de contingentes militares de la AMISOM;

d) Transporte aéreo (1.208.600 dólares): debido a un promedio mensual de ocho vuelos chárter con un costo medio de 24.500 dólares por vuelo para apoyar las operaciones de la AMISOM y la UNSOA, con arreglo a la experiencia adquirida en los períodos 2009/10 y 2010/11;

e) Transporte naval (1.054.200 dólares): debido a la movilización del contrato de llave en mano para el suministro de combustible en Mogadiscio y las tasas operacionales y de mantenimiento conexas;

f) Comunicaciones (9.522.500 dólares): debido principalmente a la adquisición de equipo para la ampliación y mejora de la infraestructura de radioenlace segura en la zona de operaciones, a consecuencia del despliegue de 4.000 efectivos adicionales;

g) Tecnología de la información (4.535.700 dólares): debido principalmente a la necesidad de más equipo de tecnología de la información para apoyar la ampliación de las operaciones de la AMISOM en Mogadiscio;

h) Servicios médicos (10.470.000 dólares): debido principalmente al abastecimiento de equipo y suministros médicos y a la contratación de personal para el centro de nivel II cuya construcción está previsto que finalice en 2011/12, así como necesidades adicionales, incluidas evacuaciones médicas, en vista del aumento previsto del número de tropas;

i) Suministros, servicios y equipo de otro tipo (11.208.600 dólares): debido principalmente al mayor nivel de actividades relativas a las minas con arreglo a la

ampliación prevista de la zona de operaciones de la AMISOM, y a las necesidades adicionales derivadas del adiestramiento especializado en eliminación de municiones explosivas y remoción de minas y el equipo especial conexo (véanse párrs. 43 a 46), así como al aumento del transporte de carga entre Mombasa y Mogadiscio en apoyo de los 4.000 efectivos adicionales.

39. En relación con la recomendación de la Comisión Consultiva de que se ajuste el factor de demora en el despliegue previsto para las tropas de la AMISOM, del 10% al 15% para 2011/12 (véase párr. 27), la Comisión señala además que habría que reducir en consecuencia los aumentos propuestos relacionados con el despliegue de tropas adicionales en la partida de gastos operacionales.

Consultores

40. El Secretario General ha incluido una solicitud de créditos en la partida de costos operacionales para contratar a 11 consultores durante 12 meses en Mogadiscio, donde la persistente inestabilidad de las condiciones de seguridad ha restringido enormemente el acceso del personal de la UNSOA (véase A/65/809, párr. 115). El Secretario General indica que, frente a esta situación, la UNSOA ha recurrido a contratistas y consultores individuales para realizar un seguimiento eficaz de los avances de los proyectos en la capital. En respuesta a las preguntas formuladas por la Comisión, se le informó de que en los 11 consultores se incluirían 1 Oficial de Suministros (jefe del equipo), 2 Oficiales de Logística, 1 Oficial de Ingeniería, 1 Técnico Electricista, 1 Auxiliar de Operaciones Aéreas, 1 Auxiliar de Transporte, 1 Auxiliar de Control de Tráfico, 1 Auxiliar de Suministros y 1 Oficial de Seguridad Aérea. Además, habría 1 Director Superior de Coordinación encargado de establecer enlaces con el Comandante de la Fuerza de la AMISOM y asegurar la coordinación con otros agentes en el plano internacional. **Teniendo en cuenta la situación de seguridad reinante en Mogadiscio y las dificultades que encara la UNSOA para desplegar a su personal en el lugar de manera continua, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los créditos propuestos para la contratación de 11 consultores en la partida de gastos operacionales.**

Contratos de llave en mano para el suministro de combustible

41. En relación con el contrato de llave en mano para el suministro de combustible mencionado en los apartados b), c) y e) del párrafo 38 en relación con instalaciones e infraestructura, transporte terrestre y transporte naval, se informó a la Comisión Consultiva de que el establecimiento de un contrato de llave en mano para el suministro de combustible en apoyo de las operaciones de la AMISOM en Mogadiscio incluye una tarifa de movilización y tasas operacionales y de mantenimiento por un monto de 21 millones de dólares, que se reparten de manera proporcional entre las instalaciones y la infraestructura, el transporte terrestre y el transporte naval, sobre la base del consumo de combustible por parte de los vehículos, los grupos electrógenos y las embarcaciones. **La Comisión Consultiva señala que los costos del contrato de llave en mano para el suministro de combustible parecen elevados, y, en ese sentido, pide a la UNSOA que siga activamente y de cerca esos gastos y que le presente información al respecto en el marco del informe sobre la ejecución. En su informe general sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, la Comisión**

Consultiva ha formulado observaciones y recomendaciones al respecto (véase A/65/743, párrs. 60 y 61).

Transporte aéreo

42. La Comisión Consultiva observa que en el informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente a 2009/10 la UNSOA revisó su concepto de las operaciones de aviación, como resultado tanto de las dificultades experimentadas en la adquisición de un avión de las Naciones Unidas para transporte de carga y de pasajeros, debido a la falta de disponibilidad en el mercado y a la situación de la seguridad en el teatro de operaciones, como de las economías previstas a partir de la utilización de servicios comerciales (véase A/65/619, párr. 17; véase también párr. 8 f)). Cuando la Comisión Consultiva indagó acerca del volumen de los servicios de aviación gestionados por la UNSOA, se le informó de que durante el período comprendido entre septiembre de 2009 y marzo de 2011 la UNSOA había llevado a cabo un total de 377 vuelos (127 para evacuaciones médicas, 125 para la AMISOM, 67 para la UNPOS y 58 para la UNSOA), con un total de 6.426 pasajeros (3.551 de la AMISOM, 1.827 de la UNPOS y 1.048 de la UNSOA) y 100.404 kilogramos de carga.

Actividades relativas a las minas

43. La estimación de los recursos necesarios para los servicios de detección y remoción de minas para 2011/12 asciende a 19.855.500 dólares, en comparación con la consignación de 10.219.300 dólares y de 14.468.000 dólares para 2009/10 y 2010/11, respectivamente. Las estimaciones propuestas permitirán que el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas siga prestando apoyo a la AMISOM en el ámbito de las actividades de eliminación de municiones explosivas y lucha contra artefactos explosivos improvisados (véase A/65/809, párrs. 106 y 107).

44. La Comisión Consultiva solicitó información adicional sobre el apoyo que se presta a la AMISOM en materia de actividades relativas a las minas financiado con cargo a cuotas y a contribuciones de donantes bilaterales en el contexto de la carta de fecha 30 de enero de 2009 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2009/60). En el párrafo 5 de esa carta, el Secretario General indicó que, además del conjunto de medidas de apoyo logístico (véase párr. 15), la AMISOM también tendría una serie de necesidades en materia de recursos militares para poder desempeñar su mandato, incluida la capacidad de neutralizar artefactos explosivos improvisados y desactivar artefactos explosivos. El Secretario General también indicó que la AMISOM estaba expuesta a grandes riesgos en lo que respecta a toda clase de artefactos explosivos improvisados y que la solución más práctica sería el adiestramiento en técnicas y tácticas de vigilancia, que podría ser impartido a la AMISOM por Estados Miembros cualificados. Además, se necesitaría un equipo cualificado de desactivación de artefactos explosivos y la mejor opción sería que ese apoyo fuera proporcionado bilateralmente al país que aporta contingentes por otro Estado Miembro (véase S/2009/60, párr. 5 b)).

45. Se informó a la Comisión Consultiva que en los últimos 18 meses las Naciones Unidas habían desempeñado un papel importante en la coordinación y la gestión del apoyo prestado a la AMISOM en materia de desactivación de artefactos explosivos y neutralización de artefactos explosivos improvisados. El Servicio de las Naciones

Unidas de Actividades Relativas a las Minas y la UNSOA también celebraron reuniones periódicas de planificación y colaboración con varios asociados bilaterales de importancia. El apoyo prestado a la AMISOM con cargo a cuotas y a contribuciones bilaterales incluyó actividades de: a) capacitación previa al despliegue; b) apoyo a la capacitación y la coordinación en Mogadiscio; c) tutoría en materia de desactivación de artefactos explosivos y neutralización de artefactos explosivos improvisados, y d) suministro de equipo. También se informó a la Comisión de que, si bien el aporte de asociados bilaterales constituiría una asistencia importante, ninguno de los asociados bilaterales habían podido aún prestar el nivel de apoyo necesario, ni siquiera con una presencia permanente en Mogadiscio. No obstante, con el personal destacado en Mogadiscio, el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas y las Naciones Unidas habían podido prestar apoyo diariamente y de manera sistemática. Como resultado de ello, se ha establecido una capacidad en el seno de las tropas de la AMISOM que ha resultado eficaz, como lo muestra el hecho de que se hubieran destruido 5.590 artefactos explosivos y artefactos explosivos improvisados en 2010. El número de bajas y heridos por artefactos explosivos y artefactos explosivos improvisados entre el personal del contingente de la AMISOM se ha reducido de 50 en 2009 a 5 en 2010, y no ha habido ninguna baja hasta el momento en 2011.

46. En ese sentido, la Comisión Consultiva acoge complacida los avances logrados por la UNSOA y el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas en la capacitación del personal de la AMISOM en la esfera de las actividades relativas a las minas, en particular el número reducido de bajas. Sin embargo, la Comisión también observa los aumentos sustanciales y progresivos anuales en los servicios en materia de actividades relativas a las minas que han requerido la UNSOA y el Servicio, como resultado del importante papel desempeñado por la UNSOA y el Servicio en apoyo de la AMISOM en actividades relativas a las minas que habían sido previstas para asociados bilaterales (véase párr. 44).

Capacitación

47. Se informó a la Comisión Consultiva de que para el período 2009/10, se efectuaron gastos para actividades de capacitación por un monto de 686.000 dólares, es decir el 4% de los gastos de personal, ascendentes a 16.338.000 dólares. La Comisión observa que la proporción de las actividades de capacitación respecto de los gastos de personal (4%) es superior al porcentaje medio de las actividades de capacitación realizadas por las operaciones de mantenimiento de la paz. Cuando la Comisión Consultiva indagó al respecto, se le informó de que se habían realizado 80 cursos de capacitación para 187 funcionarios de contratación internacional y 106 funcionarios de contratación local, en los que se abordaron esferas tales como el transporte aéreo, la seguridad, la tecnología de la información, y la gestión y el desarrollo de los recursos humanos, con miras a ampliar y mejorar la capacidad del personal civil.

48. También se informó a la Comisión de que para 2011/12 las necesidades de capacitación estimadas ascenderían a 640.400 dólares, es decir el 2,1% de los gastos de personal, estimados en 30.089.000 dólares. La información relativa a las actividades de capacitación propuestas para el personal de la UNSOA y de la AMISOM figura en los párrafos 103 a 105 del documento relativo al presupuesto. En las estimaciones se prevé la impartición de capacitación en gestión logística a

2.195 miembros del personal de la AMISOM en Nairobi, Mombasa, Mogadiscio y en las capitales de los países que aportan contingentes. **La Comisión Consultiva aborda la cuestión relativa a la capacitación en las misiones de mantenimiento de la paz en el contexto de su informe general sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (véase A/65/743, secc. III.C).**

Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda)

49. En el informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto de la UNSOA para 2011/12 se incluye la participación de la UNSOA en el total de los recursos necesarios no relacionados con puestos del Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda), estimados en 213.065 dólares (A/65/809, párr. 108). La información relativa al establecimiento y el concepto del Centro Regional de Servicios figura en el párrafo 30 de ese informe. El Secretario General indica que, en esta etapa inicial, los cuatro proyectos iniciales para la transferencia de funciones y recursos conexos al Centro comprenden: a) trámites de ingreso y cesación en el servicio del personal sobre el terreno; b) tramitación de los subsidios de educación, c) gestión de un centro regional de capacitación y conferencias, y d) gestión del Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación.

50. La Comisión Consultiva también observa que en el marco de presupuestación basado en los resultados del Centro Regional de Servicios también se incluye en el documento relativo al presupuesto de la UNSOA (párr. 100). En respuesta a preguntas formuladas por la Comisión, se le informó de que en los indicadores de progreso presentados en el marco se tienen en cuenta los servicios que prestará el Centro a todas las misiones y oficinas participantes. **Las observaciones y la recomendación de la Comisión Consultiva respecto del Centro Regional de Servicios de Entebbe figuran en su informe general sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (véase A/65/743, secc. III.D y E).**

Otros asuntos

Marco para la rendición de cuentas

51. La Comisión Consultiva recuerda de su informe anterior que la situación en materia de seguridad en Mogadiscio y la necesidad de recurrir a la administración a distancia han afectado el proceso de adquisiciones, la gestión de contratos, la fiscalización de bienes y la rendición de cuentas conexa; y que la UNSOA lleva a cabo su mandato en circunstancias especiales, en que el personal militar de la AMISOM ha utilizado y mantenido bienes de propiedad de las Naciones Unidas, de los que son responsables, en situaciones de seguridad que han impedido la presencia de personal de las Naciones Unidas en Mogadiscio (véase A/64/754, párrs. 55 a 58). A este respecto, el Secretario General indica que las iniciativas de formación y creación de capacidad para la AMISOM en materia de utilización del equipo de propiedad de las Naciones Unidas, políticas de apoyo, procesos y procedimientos han progresado con eficacia, y que la UNSOA ha elaborado, examinado y actualizado un marco interno para el control de la rendición de cuentas y aprobado un contrato de servicios de inspección para Mogadiscio (véase A/65/809, párr. 6).

52. La Comisión Consultiva solicitó que se le facilitara información actualizada sobre el marco de rendición de cuentas y se le informó de que el marco contenía cuatro elementos importantes, que se describen a continuación:

a) Registro de riesgos: en su evaluación de la situación en Mogadiscio, la UNSOA sigue incorporando la gestión de riesgos como aspecto sistemático; tras la elaboración de la segunda versión en 2010/11, la tercera versión —en que se incluye una definición más acabada de los riesgos, las estrategias de mitigación y las situaciones imprevistas— se ha presentado recientemente al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para su examen;

b) Capacitación: la UNSOA sigue invirtiendo tiempo y recursos considerables en la creación de capacidad de la AMISOM en todas las esferas de las operaciones logísticas, incluidas la gestión de bienes y la capacitación, así como la capacitación del contratista que realiza las tareas de inspección y verificación en Mogadiscio (véase el apartado c)). Durante 2009/10 recibieron capacitación 498 miembros del personal de la AMISOM, otros 601 han recibido capacitación hasta fines de marzo de 2011 del período en curso; además, la UNSOA está elaborando planes para crear instalaciones de capacitación en Mogadiscio, donde, en última instancia, se realizarán muchas de las actividades de capacitación requeridas;

c) Administración de bienes: la UNSOA ha seleccionado mediante un proceso competitivo a un contratista para que preste servicios de verificación e inspección por un período de un año, método que ha resultado eficaz y eficiente para mejorar la rendición de cuentas. Durante 2010/11, se han realizado cuatro inspecciones de verificación en Mogadiscio, dos en la base logística de Mombasa y una en Nairobi, todas las cuales fueron llevadas a cabo conjuntamente con la Unión Africana, la AMISOM, la UNSOA y el contratista. Además, se han logrado avances en la esfera de la fiscalización de bienes gracias al establecimiento de una Dependencia Integrada de Almacenes en la Base de Apoyo de Mombasa (véase A/65/809, párrs. 50 y 51);

d) Verificación de servicios contractuales: la UNSOA sigue utilizando a consultores especializados en servicios de apoyo logístico para inspeccionar sus obras de construcción en curso y la prestación de servicios en Mogadiscio (véase párr. 40), que son visitadas por el equipo de ingeniería de la UNSOA y otros equipos para realizar inspecciones y examinar la evolución de los proyectos con los consultores y los contratistas.

53. A ese respecto, la Comisión Consultiva toma conocimiento de las observaciones formuladas por la Junta de Auditores en relación con la gestión de los bienes fungibles y no fungibles en la UNSOA, en particular el inventario físico y la conciliación de las discrepancias (véase A/65/5 (Vol. II), cap. II, párr. 157 a)). **En vista de que una cantidad considerable de equipo de propiedad de las Naciones Unidas ha sido entregado y continuará siendo entregado a la AMISOM y utilizado por esa Misión, sin la presencia continua de funcionarios de la UNSOA en Mogadiscio, y teniendo en cuenta las observaciones formuladas por la Junta de Auditores, la Comisión Consultiva recomienda que la UNSOA siga examinando y fortaleciendo su marco de fiscalización y rendición de cuentas. Además, la Comisión destaca una vez más que la responsabilidad última del adecuado desempeño de las funciones de los contratistas independientes recae en las Naciones Unidas (véase A/64/509, párr. 51).**

Medidas para poner en práctica las recomendaciones de la Junta de Auditores

54. En la sección V. C del documento relativo al presupuesto figura un resumen de las medidas adoptadas para poner en práctica las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas. La Comisión Consultiva observa que la UNSOA ha respondido a las recomendaciones que figuran en el último informe de la Junta (véase A/65/5 (Vol. II), cap. II). **La Comisión acoge con agrado la rápida respuesta y las medidas adoptadas hasta el momento por la UNSOA para poner en práctica las recomendaciones de la Junta.**

55. En relación con las tasas de vacantes y el tiempo de tramitación de las contrataciones, la Junta de Auditores ha observado que durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010, la UNSOA fue una de las varias misiones que tuvieron elevadas tasas de vacantes en relación con la totalidad del personal (41,4%), el personal internacional (43,4%) y el personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores (32,8%) (véase A/65/5 (Vol. II), cap. II, párr. 217 y cuadro II.12). La Junta observó además que 66 puestos de contratación internacional y 43 puestos de contratación nacional estaban vacantes en la UNSOA al 30 de junio de 2010 y que la duración media de las vacantes era de 365 días (ibíd., cuadro II.14). Por otra parte, la duración efectiva de los trámites de contratación para el personal internacional fue de 158 días, plazo considerablemente superior al de 75 días que se había fijado entre la fecha de publicación de la vacante y la fecha en que se cubre el puesto (ibíd., párr. 221). En este sentido, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus indagaciones, de que la tasa media de vacantes para el personal de contratación internacional en el período comprendido entre julio de 2010 y marzo de 2011 fue del 21%, mientras la tasa actual, en abril de 2011, es del 11%.

56. **La Comisión Consultiva acoge con agrado la mejora alcanzada en relación con las tasas de vacantes en la UNSOA desde julio de 2010. Observa, no obstante, que aún se mantienen algunas de las situaciones que dieron lugar a las elevadas tasas de vacantes registradas anteriormente. En vista de los puestos y plazas adicionales propuestos para 2011/12 (véase párr. 30), la Comisión señala que la UNSOA necesitaría seguir realizando esfuerzos en la contratación y retención del personal a fin de mantener y seguir mejorando sus tasas de vacantes.**

V. Conclusión

57. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación del apoyo logístico a la AMISOM y otras actividades inmediatas relacionadas con una futura operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 figuran en la sección V del informe sobre la ejecución (A/65/619). **La Comisión Consultiva recomienda que el saldo no comprometido de 49.301.200 dólares, así como otros ingresos y ajustes por un monto de 5.156.700 dólares, se acrediten a los Estados Miembros.**

58. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación del apoyo logístico a la AMISOM y otras actividades inmediatas relacionadas con una futura operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio

de 2012 figuran en la sección IV del proyecto de presupuesto (A/65/809). **La Comisión Consultiva recomienda que, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la AMISOM más allá del 30 de septiembre de 2011, la Asamblea General consigne una suma de 298.927.000 dólares para el apoyo logístico de la AMISOM durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012.**

Documentación

- Informe sobre la ejecución de la financiación del apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia para el período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 (A/65/619)
- Financiación del apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 (A/65/809)
- Informe del Secretario General sobre Somalia (S/2010/675); Carta de fecha 30 de enero de 2009 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2009/60)
- Informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 (A/65/5 (Vol. II), cap. II)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en que figuran las observaciones y recomendaciones sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/65/743)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la financiación del apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 (A/64/754)
- Resoluciones de la Asamblea General 63/275 B, 64/107 y 64/287 sobre la financiación del apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia
- Resoluciones del Consejo de Seguridad 1964 (2010), 1863 (2009) y 1772 (2007)

Anexo I

Gastos corrientes y previstos de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia, 1 de julio de 2010 a 30 de junio de 2011

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	1 de julio de 2010 a 31 de marzo de 2011			Previsión para el período comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2011				Justificación de las diferencias
	Prorratio	Total de gastos	Saldo no compro- metido	Previsión	Total de gastos incluidos los gastos previstos	Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2010	Diferencia (porcentaje)	
					(5)=(2)+(4)	(6)=(1)-(5)	(7)=(6)÷(1)	
(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(2)+(4)	(6)=(1)-(5)	(7)=(6)÷(1)		
Personal militar y de policía								
Observadores militares	–	–	–	–	–	–	–	
Contingentes militares	31 461,4	35 207,8	-3 746,4	10 386,3	45 594,1	-14 132,6	(45)	El aumento de las necesidades obedece principalmente al aumento de los costos de las rotaciones, así como al emplazamiento de tres batallones adicionales de la AMISOM a más tardar para el 30 de junio de 2011.
Policía de la Unión Africana	294,8	–	294,8	294,8	294,8	0,0	0	
Unidades de policía constituidas	–	–	–	–	–	–	–	
Subtotal	31 756,2	35 207,8	-3 451,6	10 681,1	45 888,9	-14 132,6	(44,5)	
Personal civil								
Personal internacional	15 233,3	14 147,5	1 085,8	5 510,4	19 657,9	-4 424,5	(29)	El aumento de las necesidades obedece principalmente al aumento de la tasa de contratación de personal civil internacional. El presupuesto aprobado para 2010/11 se basó en un factor de demora en la contratación del 40% para el personal internacional frente a una tasa media de vacantes del 21% a fines de marzo de 2011.
Personal nacional	3 918,9	2 248,9	1 670,0	1 670,0	3 918,9	0,0	0	
Voluntarios de las Naciones Unidas	–	–	–	–	–	–	–	
Personal temporario general	–	4,6	-4,6	1,5	6,1	-6,1	–	
Subtotal	19 152,2	16 401,0	2 751,2	7 181,8	23 582,8	-4 430,6	(23,1)	

	1 de julio de 2010 a 31 de marzo de 2011			Previsión para el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2011				Justificación de las diferencias
	Prorrateo	Total de gastos	Saldo no compro- metido	Previsión	Total de gastos incluidos los gastos previstos	Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2010	Diferencia (porcentaje)	
					(5)=(2)+(4)	(6)=(1)-(5)		
(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(2)+(4)	(6)=(1)-(5)	(7)=(6)÷(1)		
Gastos operacionales								
Personal proporcionado por los gobiernos	-	-	-	-	-	-	-	
Observadores electorales civiles	-	-	-	-	-	-	-	
Consultores	56,0	714,9	-658,9	248,2	963,1	-907,1	(1 620)	El aumento de las necesidades obedece principalmente a la contratación de expertos consultores en la gestión de proyectos y suministros. La persistente inestabilidad de la situación de seguridad en Mogadiscio ha limitado considerablemente el acceso por parte del personal de la UNSOA. En respuesta, la UNSOA ha dependido de contratistas y consultores individuales a fin de apoyar eficazmente las actividades y seguir de cerca los avances en Mogadiscio.
Viajes oficiales	928,8	1 968,8	-1 040,0	198,5	2 167,3	-1 238,5	(133)	El aumento de las necesidades obedece principalmente al aumento del número de viajes oficiales fuera de la zona de la misión, especialmente viajes a países que aportan o podrían aportar contingentes, así como a consultas operacionales y relacionadas con la planificación.
Instalaciones e infraestructura	60 997,4	42 638,4	18 359,0	8 312,2	50 950,6	10 046,8	16	La reducción de las necesidades obedece principalmente al restablecimiento de prioridades de los proyectos de ingeniería y los programas de adquisiciones de la UNSOA a fin de apoyar las necesidades médicas y de transporte terrestre de la UNSOA hasta el 30 de junio de 2011. La reducción de las necesidades se contrarrestan en parte por el suministro de instalaciones

	1 de julio de 2010 a 31 de marzo de 2011			Previsión para el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2011				Justificación de las diferencias
	Prorrateo	Total de gastos	Saldo no compro- metido	Previsión	Total de gastos incluidos los gastos previstos	Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2010	Diferencia (porcentaje)	
					(5)=(2)+(4)	(6)=(1)-(5)	(7)=(6)÷(1)	
(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(2)+(4)	(6)=(1)-(5)	(7)=(6)÷(1)		
Transporte terrestre	9 470,0	12 791,5	-3 321,5	1 855,2	14 646,7	-5 176,7	(55)	prefabricadas para apoyar el despliegue de tropas adicionales de la AMISOM. El aumento de las necesidades obedece principalmente a las tarifas de movilización y las tasas operacionales y de mantenimiento de un contrato de llave en mano para el suministro de combustible en 2010/11. También obedece al establecimiento de un contrato de servicios de mantenimiento a largo plazo para el equipo de propiedad de la AMISOM y de las Naciones Unidas en Mogadiscio.
Transporte aéreo	1 143,4	1 511,2	-367,8	703,5	2 214,7	-1 071,3	(94)	El aumento de las necesidades obedece principalmente al aumento de los servicios de transporte aéreo durante el período, que superaron las previsiones.
Transporte naval	431,4	434,1	-2,7	0,0	434,1	-2,7	(1)	
Comunicaciones	14 263,4	12 138,3	2 125,1	3 111,9	15 250,2	-986,8	(7)	El aumento de las necesidades obedece principalmente a un aumento de los costos contractuales de apoyo en materia de información pública proporcionado por una tercera parte para poner en práctica la estrategia de comunicaciones de la AMISOM, debido a necesidades de seguridad no previstas, así como a la adquisición de equipo y piezas de repuesto, superior a lo presupuestado. El aumento se compensa en parte por una reducción de las necesidades de apoyo por parte de terceros proveedores y una disminución de las comunicaciones comerciales, inferiores a lo presupuestado.

	1 de julio de 2010 a 31 de marzo de 2011			Previsión para el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2011				Justificación de las diferencias
	Prorrateo	Total de gastos	Saldo no compro- metido	Previsión	Total de gastos incluidos los gastos previstos	Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2010	Diferencia (porcentaje)	
					(5)=(2)+(4)	(6)=(1)-(5)	(7)=(6)÷(1)	
(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(2)+(4)	(6)=(1)-(5)	(7)=(6)÷(1)		
Tecnología de la información	3 679,3	1 653,9	2 025,4	143,5	1 797,4	1 881,9	51	La reducción de las necesidades obedece principalmente a una disminución de los gastos de apoyo por terceros proveedores y a una reducción de los servicios de tecnología de la información, inferiores a lo presupuestado, así como a un menor número de adquisiciones de equipo.
Servicios médicos	5 931,7	8 605,1	-2 673,4	3 428,8	12 033,9	-6 102,2	(103)	El aumento de las necesidades obedece principalmente a las operaciones militares de la AMISOM realizadas durante el período, lo que dio lugar a un aumento de las evacuaciones médicas y de heridos y a la necesidad de apoyar hospitalizaciones no relacionadas con la misión de soldados heridos de la AMISOM en instalaciones médicas de nivel III y IV de la región.
Equipo especial	-	-	-	-	-	-	-	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	26 508,4	23 599,0	2 909,4	16 695,1	40 294,1	-13 785,7	(52)	El aumento de las necesidades obedece principalmente al suministro de equipo de remoción de minas y para la eliminación de municiones explosivas, de conformidad con la ampliación prevista de la zona de operaciones de la AMISOM. También obedece al aumento de la circulación de carga debido a la liquidación de la MINURCAT y la transferencia de bienes a la UNSOA.
Proyectos de efecto rápido	-	-	-	-	-	-	-	
Subtotal	123 409,8	106 055,2	17 354,6	34 696,9	140 752,1	-17 342,3	(14,1)	

	1 de julio de 2010 a 31 de marzo de 2011			Previsión para el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2011				Justificación de las diferencias
	Prorratio	Total de gastos	Saldo no compro- metido	Previsión	Total de gastos incluidos los gastos previstos	Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2010	Diferencia (porcentaje)	
					(5)=(2)+(4)	(6)=(1)-(5)	(7)=(6)÷(1)	
(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(2)+(4)	(6)=(1)-(5)	(7)=(6)÷(1)		
Necesidades en cifras brutas	174 318,2	157 664,0	16 654,2	52 559,8	210 223,8	-35 905,6	(20,6)	
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	2 511,8	2 196,8	315,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Necesidades en cifras netas	171 806,4	155 467,2	16 339,2	52 559,8	208 027,0	-36 220,6	(21,1)	
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Total de necesidades	174 318,2	157 664,0	16 654,2	52 559,8	210 223,8	-35 905,6	(20,6)	

Anexo II

Resumen de los cambios que se proponen en la plantilla de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (UNSOA), 2011/12

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
Prestación de apoyo logístico			
Oficina del Director	+1	P-4	Oficial de Mejores Prácticas
	+1	SM	Oficial de Seguridad
	+1	PN	Auxiliar de Seguridad
	-1	PN	Reasignación de un puesto de Auxiliar de Oficina a Auxiliar de Seguridad en la Oficina del Director
	+1	PN	Reasignación de un puesto de Auxiliar de Oficina a Auxiliar de Seguridad en la Oficina del Director
	+1	SM	Reasignación de un puesto de Auxiliar Administrativo de la Oficina del Director Adjunto de Servicios de Operaciones de Apoyo
Subtotal	+4		
Servicios de operaciones de apoyo	-1	SM	Reasignación de un puesto de Auxiliar Administrativo de la Oficina del Director, UNSOA
	+1	SM	Auxiliar Administrativo
	+1	PN	Conversión de un puesto de Auxiliar de Reclamaciones del SM a PN
	-1	SM	Conversión de un puesto de Auxiliar de Reclamaciones del SM a PN
	+2	PN	Auxiliares de Recepción e Inspección
	+1	SM	Auxiliar de Recepción e Inspección
	-2	P-3	Reclasificación de un puesto de Oficial de Enajenación de Bienes y un puesto de Oficial de Administración de Bienes de P-3 al SM
	+2	SM	Reclasificación de un puesto de Oficial de Enajenación de Bienes y un puesto de Oficial de Administración de Bienes de P-3 al SM
	+1	SM	Oficial de Tecnología de Radiodifusión
	+1	SM	Oficial de Inventario y Suministros
	+1	SM	Auxiliar de Almacén
	-1	P-4	Redistribución de un puesto de Oficial de Logística de la Sección de Operaciones y Planes a la Base de Apoyo de Mombasa
	+1	PN	Conversión de un puesto de Auxiliar Administrativo del SM a PN
	-1	SM	Conversión de un puesto de Auxiliar Administrativo del SM a PN
	+1	P-4	Redistribución de un puesto de Oficial de Logística de la UNPOS

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
	+2	SM	Auxiliares de Logística
	+2	SM	Auxiliares de Logística
	+1	P-4	Redistribución de un puesto de Oficial de Logística de la Sección de Operaciones y Planes a la Base de Apoyo de Mombasa
	-1	P-4	Reclasificación de un puesto de Oficial de Logística de P-4 al SM
	+1	SM	Reclasificación de un puesto de Oficial de Logística de P-4 al SM
	+1	SM	Reclasificación de un puesto de Auxiliar de Logística de PN al SM
	-1	PN	Reclasificación de un puesto de Auxiliar de Logística de PN al SM
Subtotal	+11		
Servicios administrativos	+1	P-3	Redistribución de un puesto de Oficial Administrativo de la UNPOS
	+1	P-3	Redistribución de un puesto de Oficial de Finanzas de la UNPOS
	-1	P-3	Reclasificación de un puesto de Oficial de Finanzas, redistribuido de la UNPOS, de P-3 al SM
	+1	SM	Reclasificación de un puesto de Oficial de Finanzas, redistribuido de la UNPOS, de P-3 al SM
	+1	SM	Auxiliar de Finanzas - Cuentas
	+1	PN	Auxiliar de Finanzas - Desembolsos
	+1	PN	Auxiliar Administrativo
	+1	PN	Conversión de un puesto de Auxiliar de Finanzas del SM a PN
	-1	SM	Conversión de un puesto de Auxiliar de Finanzas del SM a PN
	+1	SM	Auxiliar de Recursos Humanos
	+1	SM	Auxiliar de Viajes
	+3	SM	Oficial de Recursos Humanos; Auxiliares de Recursos Humanos
	+2	SM	Auxiliares de Recursos Humanos financiados con cargo a los fondos para personal temporario general
	+1	P-2	Oficial Adjunto de Capacitación
	+1	SM	Auxiliar de Capacitación
	+1	PN	Auxiliar de Capacitación
	+1	PN	Conversión de un puesto de Auxiliar de Capacitación del SM a PN
	-1	SM	Conversión de un puesto de Auxiliar de Capacitación del SM a PN
	+1	P-2	Oficial Adjunto de Adquisiciones
	+1	SM	Oficial de Adquisiciones
	+1	SM	Auxiliar de Adquisiciones

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
	+1	PN	Auxiliar de Adquisiciones
	+1	PN	Auxiliar de Adquisiciones redistribuido de la UNPOS
	+1	PN	Conversión de un puesto de Auxiliar de Gestión de Contratos de PN al SM
	-1	SM	Conversión de un puesto de Auxiliar de Gestión de Contratos de PN al SM
Subtotal	+20		
Servicios técnicos	+1	SM	Oficial de Proyectos
	+1	SM	Auxiliar de Programas
	+1	SM	Reasignación de un puesto de Técnico de Tecnología de la Información a Auxiliar de Presupuesto
	+1	SM	Auxiliar de Seguridad de la Aviación
	+1	SM	Auxiliar de Operaciones Aéreas
	-1	FNCO	Reclasificación de un puesto de Oficial de Operaciones Aéreas de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (FNCO) a PN
	+1	FNCO	Reclasificación de un puesto de Oficial de Operaciones Aéreas de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (FNCO) a PN
	+1	SM	Auxiliar de Materiales y Activos
	+1	SM	Auxiliar de Ingeniería
	+3	PN	Conversión de puestos de Auxiliar de Administración de Instalaciones del SM a PN
	-3	SM	Conversión de puestos de Auxiliar de Administración de Instalaciones del SM a PN
	+1	SM	Oficial de Información Geográfica
	+1	SM	Oficial de Información Geográfica
	+1	P-3	Oficial de Logística Médica
	+1	SM	Oficial de Logística Médica
	+1	PN	Enfermero
	-1	FNCO	Redistribución de un puesto de Enfermero de la Base de Apoyo de Mombasa a Nairobi
	+1	FNCO	Redistribución de un puesto de Enfermero de la Base de Apoyo de Mombasa a Nairobi
	+1	PN	Auxiliar Médico
	+1	P-3	Oficial de Control de Tráfico
	+1	SM	Inspector de Control de Calidad/Seguridad del Transporte de Mercancías Peligrosas
	+1	PN	Auxiliar de Inventario y Suministros
	+1	PN	Auxiliar de Seguridad de la Calidad de las Raciones
	+1	PN	Conversión de un puesto de Auxiliar de Raciones del SM a PN
	-1	SM	Conversión de un puesto de Auxiliar de Raciones del SM a PN
	-1	PN	Reclasificación de un puesto de Conductor (PN) a un puesto de Auxiliar de Transporte (SM)

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
	+1	P-3	Oficial de Logística
	+1	SM	Oficial de Transporte
	+1	SM	Reclasificación de un puesto de Conductor (SM) a un puesto de Auxiliar de Transporte (PN)
	+1	SM	Auxiliar de Transporte
	+1	SM	Técnico de Telefonía
	+1	SM	Técnico de Radio
	-1	SM	Reasignación de un puesto de Técnico de Tecnología de la Información a un puesto de Auxiliar de Presupuesto
	+3	PN	Conversión de puestos de Técnico de Tecnología de la Información del SM a PN
	-3	SM	Conversión de puestos de Técnico de Tecnología de la Información del SM a PN
Subtotal	+21		
Total			
Puestos de contratación internacional	+32		
Puestos de contratación nacional	+22		
Voluntarios de las Naciones Unidas	—		
Plazas temporarias (personal temporario general)			
Puestos de contratación internacional	+2		
Puestos de contratación nacional	—		
	+56		

Abreviaturas: PN, personal nacional; SM, Servicio Móvil; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; UNPOS, Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia; UNSOA, Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia.